

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal y Vicente Ten Oliver, diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el estado económico de la Zona Franca de Cádiz y su auditoría operativa por la Intervención General del Estado.**

Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Zona Franca de Cádiz atraviesa por una situación financiera que arroja muchas dudas. En tan sólo tres días se han sucedido noticias recogidas por distintos medios de comunicación relacionadas con la existencia de pérdidas millonarias y contradicciones entre los anteriores y actuales responsables del ente. Así, el día 25 de octubre el grupo Joly publicaba que la citada Zona Franca acumuló pérdidas por más de 60 millones en cinco años, y que el comité ejecutivo había descubierto una auditoría que no se había hecho pública en el que habla de un deterioro de la situación económica durante el período como Delegado de la Zona Franca el representante del Partido Popular D. Jorge Ramos en el Consorcio. Se añadía que los vocales del comité ejecutivo habían conocido la existencia de una auditoría operativa de la Intervención General del Estado sobre las cuentas de 2017 y que abarca la gestión del Consorcio en los últimos años, con datos desde 2013.

El documento presenta un estado muy preocupante de las cuentas y se decía que al comité ejecutivo le había causado extrañeza que la auditoría no llegó por el registro de entrada, ni sus alegaciones fueron enviadas con registro de salida y su existencia no fue informada al comité ejecutivo. Según lo que habría dicho el interventor en la auditoría, todos esos problemas pueden haber tenido efectos en el deterioro de la situación financiera del Consorcio. Así, dentro de lo que es la valoración global, el auditor hablaría de que durante el período estudiado, se presenta importantes deficiencias procedimentales, incumplimientos normativos y debilidades del control interno.

La noticia de ese día terminaba indicando que la actual dirección de la Zona Franca, había llamado la atención de que a pesar de que el 2 de mayo de este año el interventor general envió el borrador de la auditoría a la Zona Franca mediante una plataforma telemática a la que tan sólo tenía acceso el anterior delegado y el director financiero, no tiene entrada en el registro general. Ahí se daba un plazo de un mes para presentar las alegaciones.

Se insiste que el 24 de mayo se celebró un comité ejecutivo pero el anterior delegado no hizo referencia a la auditoría a pesar de que una semana después, el 31, el auditor recibió las alegaciones. Incluso se afirma que ni en dos comités posteriores ni en el traspaso de poderes, se hizo referencia a la existencia de la misma.

Al día siguiente, se publicaba por el mismo medio que el ex delegado del Estado en la Zona Franca, se ha mostrado indignado porque se hubiere insinuado que se había tratado de ocultar una auditoría operativa sobre los años 2013-2017. Un día después se publica el tercer artículo sobre este mismo tema, y se dice que La Zona Franca se mantiene en su tesis acerca de que el ex delegado no informó al comité ejecutivo del Consorcio sobre la finalización de la auditoría operativa, que reflejaba una delicada situación financiera de la entidad, ni sobre la existencia del borrador inicial, el documento de las alegaciones y el contenido del documento definitivo.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Está realizando la Intervención General del Estado una auditoría operativa sobre las cuentas del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz sobre la gestión desde el año 2.013?

2º.- ¿Cuándo prevé terminarla?

3º.- ¿Revela esa auditoría que la entidad ha acumulado pérdidas en el período que va desde 2013 a 2017 por importe superior a los 60 millones de euros?

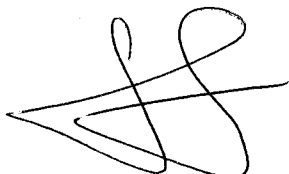
4º.- ¿Se deduce de la reiterada auditoría que el Consorcio presenta una ratio de endeudamiento del 81% en 2017 y que su capital circulante en 2017 es de menos 19 millones de euros?

5º.- ¿Habría acumulado el Consorcio durante el período estudiado importantes deficiencias procedimentales, incumplimientos normativos y debilidades del control interno?

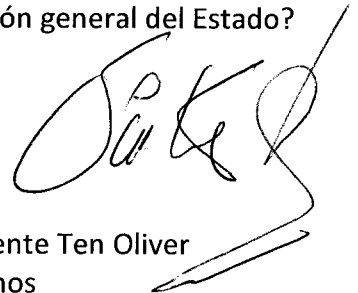
6º.- ¿Se concluye en la auditoría que por la Zona Franca se ha hecho un mal uso de los préstamos del Ministerio de Industria respecto de los fondos Reindus, y que ninguno de los pagos se ha atendido, por lo que esto ha generado una enorme deuda y unos intereses devengados por continuos retrasos o aplazamientos?

7º.- ¿La auditoría desvela omisiones de trámites necesarios, debilidad de control, carencias de planes estratégicos de inversiones, conjunto de inversiones deficitarias y falta de control, transparencia y publicidad?

8º.- ¿Consta si el anterior delegado de Zona Franca puso en conocimiento del Comité ejecutivo del Consorcio la existencia de la auditoría operativa por la Intervención general del Estado?



Francisco Javier Cano Leal



Vicente Ten Oliver

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos